



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RADICADO: 680924089001-2022-00071-00
CLASE: DECLARACION DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: ELISEO Y ELIECER SANCHEZ CARVAJAL
DEMANDADOS: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE
LUIS TADEO CARVAJAL RINCON
Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Betulia, Santander, veintiséis de octubre de dos mil veintidós

Teniendo en cuenta lo manifestado por el apoderado de la parte demandante, en cuanto a que el término para la expedición del certificado especial para este proceso, el cual solicitó ante la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la localidad de Zapatoca, Santander, es de aproximadamente 15 días, esta funcionaria dispone, que una vez finalice dicho término, o se aporte el mencionado documento, se procederá a la calificación de la demanda, para resolver sobre su admisibilidad o rechazo.

NOTIFIQUESE

NELLY PEREIRA MARTINEZ

Jueza

Firmado Por:
Nelly Pereira Martinez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Betulia - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b3c4c14dc396a0796c2ebca4eb86ab3642af76b6972eb58c99276c55307c17c**

Documento generado en 26/10/2022 04:44:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>